Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR Nº 358 /14

Asunción, 16 de abril de 2.014

QUE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/14 PARA LA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS A MANUFACTURAR PARA SECTOR DE MOLIENDA PRE ZAFRA 2.014 PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN M. J. TROCHE".

VISTO.

El Acta Informe del Comité de Evaluación, de fecha 01 de abril de 2.014, constituido por Resolución PR Nº 296/14, de fecha 01 de abril de 2.014; la Nota Interna UOC N° 070/2.014 de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 07 de abril de 2.014; la Nota Interna DJU/CL/406/2.014 de 09 de abril de 2.014 de la Dirección Jurídica; y,

CONSIDERANDO.

Que según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 17 de marzo de 2.014, presentaron ofertas la empresa WILKO TORNERÍA Y CROMADO de Waldemar Willms Lowen, KUBITZ Tornería y Engranajes, ELECTRO-MEC de Roberto Rodríguez, ENGINEERING S.A., PROVINDUS S.A., DIMAFER S.R.L., INGEMANT S.A., M.A. INDUTRIALES S.R.L. y JCU S.R.L.;

Que sobre la base del estudio de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/14 PARA LA "ADQUISICION DE REPUESTOS A MANUFACTURAR PARA SECTOR DE MOLIENDA PRE- ZAFRA 2.014 PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN M. J. TROCHE", CON ID Nº 267.738, por ser las ofertas más convenientes a los intereses de PETROPAR y por ajustarse a los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, a favor de las siguientes firmas, conforme siguiente detalle:

1. INGEMANT S.A. los ITEMS 1, 2, 3, 4, 20, 21. por un monto total de guaranies trescientos doce millones. (Gs. 312.000.000).
2. PROVINDUS S.A. los ITEM 5, 7, 8, 9., por un monto total de guaraníes cuatrocientos cuarenta millones quinientos ocho mil. (Gs. 440.508.000)
3. ELECTRO-MEC de Roberto Rodríguez el ITEM 6. por un monto total de guaraníes ciento diez y siete millones. (Gs. 117.000.000).
4. MA INDUSTRIAL S.R.L los ITEMS 10, 14, 15, 16, 23, 24, 25, 28. por un monto total de guaraníes seiscientos sesenta y nueve millones trescientos cincuenta mil. (Gs 669.350.000).
5. ENGINEERING S.A. los ITEMS 17, 22. por un monto total de guaranies ciento ochenta y un millones novecientos mil (Gs. 181.900.000).
6. DIMAFER S.R.L. los ITEMS 26, 27. Por un monto total de guaraníes diez y ocho millones (Gs. 18.000.000).

Que asimismo el Comité recomienda declarar desiertos los Ítems 11, 12, 13, 18, 19, 29 debido a que superan significativamente los precios estimados por PETROPAR, conforme lo establecen el Art. 30° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 – De Contrataciones Públicas;

Que la Licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2.014 bajo el Número de Orden PAC Nº 267.738/14 y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el ejercicio 2.014, afectado a los Sub Grupos de Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" y 390 "Otros bienes de consumo" conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 82/2.014;

Que la Dirección Jurídica informa que las etapas de procedimiento establecidas por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde que la Presidencia se expida dictando la Resolución de adjudicación;

Petropar
ñanambo'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR Nº 353 /14

Asunción, 16 de abril de 2.014

Que conforme a la Ley N° 1.182/85 "Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica", modificada por la Ley N° 2.199/2003, Art. 22° inc. l), compete al Presidente la adjudicación del presente llamado; por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

R E S U E L V E:

Art.1°.- Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/14 PARA LA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS A MANUFACTURAR PARA SECTOR DE MOLIENDA PRE- ZAFRA 2.014 PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN M. J. TROCHE", CON ID Nº 267.738, por un monto total de Guaraníes un mil setecientos treinta y ocho millones setecientos cincuenta y ocho mil (G. 1.738.758.000) I.V.A. incluido, a favor de las siguientes firmas, conforme siguiente detalle:

1. INGEMANT S.A. los ITEMS 1, 2, 3, 4, 20, 21. por un monto total de guaraníes trescientos doce millones. (G. 312.000.000), I.V.A. incluido.
2. PROVINDUS S.A. los ITEM 5, 7, 8, 9., por un monto total de guaraníes cuatrocientos cuarenta millones quinientos ocho mil. (G. 440.508.000), I.V.A. incluido.
3. ELECTRO-MEC de Roberto Rodríguez el ITEM 6. por un monto total de guaraníes ciento diez y siete millones. (G. 117.000.000), I.V.A. incluido.
4. MA INDUSTRIAL S.R.L los ITEMS 10, 14, 15, 16, 23, 24, 25, 28. por un monto total de guaraníes seiscientos sesenta y nueve millones trescientos cincuenta mil. (G. 669.350.000), I.V.A. incluido.
5. ENGINEERING S.A. los ITEMS 17, 22. por un monto total de guaranies ciento ochenta y un millones novecientos mil (G. 181.900.000), I.V.A. incluido.
6. DIMAFER S.R.L. los ITEMS 26, 27. Por un monto total de guaraníes diez y ocho millones (G. 18.000.000), I.V.A. incluido.

Art. 2°.- Declarar desiertos los ítems 11, 12, 13, 18, 19, 29 debido a que superan significativamente los precios estimados por PETROPAR, conforme lo establece el Art. 30° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 – De Contrataciones Públicas.

Art. 3°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración de los Contratos.

Art. 4°.- Designar como encargada de administrar el Contrato a la Gerencia de Planta de Mauricio José Troche.

Art. 5°.- Imputar la erogación a los Sub Grupos de Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" y 390 "Otros bienes de consumo".

Art. 6°.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de Contrato.

Art. 7°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

FIRMADO:

Econ. FLEMING R. DUARTE F
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETR